	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-015
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	21/08/2018

UNIDAD	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1	FECHA	07-ene-21

PROCESO		
	CONTRATO No.	
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.	002-00-D-CACOM-1-GRUSE-2021
	VALOR TOTAL	$ 13.000.000,00

DOCUMENTO	No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)	11	13.000.000,00	02-ene-21
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)	6321	13.000.000,00	04-ene-21

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-01-003-003-04	10	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	13.000.000,00

OBJETO	SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDROS DE 100 LBS (GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL GRUSE-15 Y ESIMA, SEGÚN FIHCA TÉCNICA.	
PLAZO DE EJECUCION	15-dic-21	
FORMA DE PAGO	MES PAC	VALOR
	JULIO Ó DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LOS BIENES	DE ACUERDO A FACTURACIÓN Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
	SEPTIEMBRE Ó DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LOS BIENES	DE ACUERDO A FACTURACIÓN Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
	NOVIEMBRE Ó DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LOS BIENES	DE ACUERDO A FACTURACIÓN Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
	DICIEMBRE y/o CXP 2021 PAGADERAS I TRIMESTRE 2022 Ó DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LOS BIENES	POR EL SALDO RESTANTE DEL CONTRATO ADJUDICADO

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC O DEPARTAMENTO FINANCIERO

1. El Departamento de contratos deberá tramitar oportunamente los documentos soportes para pago con el próposito de solicitar el PAC durante la primera semana del mes anterior a cada pago y de esta forma reconocer, tramitar y registrar en el Sistema integrado de Información Financiera la obligación. Así mismo la programación de PAC está sujeta a cambios según disponibilidad de recursos por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. El objeto a contratar está correctamente clasificado en el rubro presupuestal. Se debe tener en cuenta el plazo de ejecución y la forma de pago, debido a que primero se reciben los bienes y después se efectúa el pago.

3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de Apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal corresponde a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización.

4. El contratista deberá estar enterado que este contrato genera retención de Industria y Comercio para el Municipio de Puerto Salgar- Cundinamarca según el acuerdo 037 de 2013 "Estatuto de Rentas del Municipiode Puerto Salgar". Aplica retención en la fuente (dependiendo del Contribuyente y del objeto contractual), según sea el caso, retención de IVA (Si tiene aplicabilidad de IVA). Contribución de los contratos de Obra pública de acuerdo al artículo 6° de la Ley 1106 de 2006. Así mismo se debe aclarar que estas retenciones y contribuciones son particulares para cada persona y se enuncian en el presente concepto de manera general. No siendo obligatorio y/o definitivo pues se debe analizar la clasificación tributaria de cada oferente por separado, para de esta forma establecer ciertamente las retenciones que deben ser prácticadas.

5. Tener en cuenta que el intervalo de tiempo en que se ejecutará el objeto contractual debe planearse previendo su viabilidad. En este sentido, la fecha inicial debe estar condicionada a la firma del contrato, suscripción acta de Inicio, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos del inicio de la ejecución. Con respecto a la fecha de término, debe corresponder a la culminación de todas las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato junto con su recibo a satisfacción.

6. Solicitar oportunamente la reducción del CDP por la diferencia entre el presupuesto asignado y el presupuesto adjudicado, en caso de que está se presente.

7. Verificar que las fechas de las facturas correspondan a las programadas para los cortes parcial y final, con el fin de dar estricto cumplimiento con lo pactado en el contrato.

8. Dar cumplimiento a lo establecido en el oficio N°201912260028943 del 21-01-2019 relacionado con el ajuste del certificado plan de adquisiciones previo a la firma del contrato, hasta el máximo nivel de desagregación, de acuerdo con el nuevo catálogo de clasificacion presupuestal.

9. Verificar la factibilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, en concordancia con el cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de documentos para pago.

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-015
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	21/08/2018

UNIDAD	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1	FECHA	07-ene-21

PROCESO		
	CONTRATO No.	
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.	002-00-D-CACOM-1-GRUSE-2021
	VALOR TOTAL	$ 13.000.000,00

DOCUMENTO	No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)	11	**13.000.000,00**	02-ene-21
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)	6321	**13.000.000,00**	04-ene-21

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR

10. Realizar seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal según las tareas consideradas en las especificaciones técnicas y el nivel de avance, de acuerdo a los rubros presupuestales asignados al proceso, de manera que se evidencie proporcionalidad entre ellas, coherencia con respecto a lo planeado y con el objeto del contrato

11. Entregar los documentos soporte para pago, de acuerdo a lo establecido en la circular para pago emitida por la Dirección Financiera FAC con Radicado No. 201912260536973 del 30-09-2019.

12. Propender para que el supervisor del contrato actúe de forma Proactiva, dadas las circunstancias que se puedan presentar con ocasión del "Estado de Emergencia , Económica, social, y Ecológica, declarada en todo el territorio nacional mediante Resolución No. 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 hasta el 28-febrero-2021, en caso de que el proceso requiera de modificaciones, en cuanto al cumplimiento de plazos se refiere.

13. Se revisó informacion presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.

PD6. GLORIA ISABEL ALVAREZ MEJÍA	**ST. KENY JOHANNA GARCÍA TIMÓN**
PROFESIONAL PRESUPUESTAL	**JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)**